

Anexo para los Servicios de Dispositivos

Parte 1 – Condiciones Generales

Los términos del presente Anexo para los Servicios de Dispositivos (“Anexo”) se añaden a los del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM o a los del Acuerdo Internacional Passport Advantage Express de IBM del Cliente, según corresponda, y rigen los servicios de garantía y mantenimiento para los Dispositivos IBM que se obtienen de IBM o de un distribuidor autorizado. El Cliente acepta los términos del presente Anexo, sin modificación alguna, con su firma más abajo. Las condiciones destacadas en mayúsculas y no definidas en este Anexo se determinan en el Acuerdo.

1. Definiciones

Unidad Reemplazable por el Cliente o "CRU": pieza de un Componente de Máquina que se designa como Unidad Sustituible por el Cliente (por ejemplo, un teclado, una memoria o una unidad de disco duro).

Diversa Especificación de Equipo (“MES”): cambio en un Componente de Máquina instalado de acuerdo con lo especificado en un Documento Transaccional, normalmente, a título enunciativo pero no limitativo, para mejorar todos o alguno de los recursos instalados como parte de la configuración del Componente de Máquina. Por ejemplo, una MES puede añadir capacidad de proceso, memoria o ambas características a un servidor, capacidad de almacenamiento a un dispositivo de almacenamiento en disco, adaptadores de E/S a cualquier Componente de Máquina, etc. Una MES puede añadir o retirar dispositivos de Componente de Máquina, o cambiar los dispositivos, el modelo o el tipo del Componente de Máquina, aunque solo en la medida especificada en una carta de anuncio de IBM para el Componente de Máquina en cuestión.

Servicio: ejecución de una tarea, asistencia, soporte o acceso a recursos (como una base de datos de información) que IBM pone a disposición del Cliente de acuerdo con lo especificado en un Documento Transaccional. El Servicio adquirido de acuerdo con el presente Anexo es un Producto Elegible.

Ubicación Especificada: ubicación dentro de la Empresa del Cliente en la que se proporcionan los Servicios de acuerdo con lo especificado en un Documento Transaccional. Todos los Servicios recibidos en las Ubicaciones Especificadas están sujetos a los términos del presente Anexo.

Días Laborables Estándar: los días laborables generalmente aceptados por semana en cada país o localidad, excluidos los días festivos locales y nacionales.

Horario de Trabajo Estándar: el horario de trabajo normal de un Día Laborable Estándar.

Periodo de Servicio: periodo especificado en un Documento Transaccional durante el cual IBM proporciona el Servicio de acuerdo con el presente Anexo en un país específico.

2. Estructura del Anexo

Este Anexo incluye la **Parte 1 - Condiciones Generales** y la **Parte 2 - Términos Exclusivos para cada País** (si los hubiera). Los términos de la Parte 2 pueden sustituir o modificar los de la Parte 1.

3. Alcance de los Servicios

El Servicio para Dispositivos IBM, durante y después del periodo de garantía, es una única oferta que consta de Servicios específicos para Componentes de Programa, Componentes de Máquina y, si está disponible, el Componente de Código de Máquina de un Dispositivo IBM.

Se creará un Documento Transaccional, en caso de que sea necesario, para cada Ubicación Especificada que obtenga Servicios bajo el presente Anexo.

Si se produjera un conflicto entre los términos y condiciones de un Documento Transaccional, este Anexo y el Acuerdo, las del Documento Transaccional prevalecerán sobre las de este Anexo, y las de este Anexo prevalecerán sobre las del Acuerdo.

IBM especificará en el Documento Transaccional el Dispositivo, los Servicios de aplicación, los términos y condiciones adicionales del Periodo de Servicio, si los hay, y la Ubicación Especificada.

El Cliente debe consultar el Manual de Soporte de Dispositivos IBM Passport Advantage (IBM Passport Advantage Appliance Support Handbook) (en adelante, “Manual de Soporte de Dispositivos”) para

obtener más detalles sobre los Servicios de Dispositivos en:
<http://www.ibm.com/software/appliance/support>.

4. Responsabilidades de IBM

Cuando el Cliente contrata un Servicio aplicable en una Ubicación Especificada, IBM se compromete a proporcionarlo de acuerdo con los términos y responsabilidades identificados en la descripción de Servicio del presente Anexo o del Documento Transaccional aplicable.

5. Responsabilidades del Cliente

El Cliente acepta:

- a. que, si al prestar un Servicio aplicable, IBM le proporciona códigos de acceso, acceso a herramientas de diagnóstico electrónico, bases de datos de información u otros recursos para la prestación del Servicio, el Cliente limitará el uso de estos elementos únicamente a las personas autorizadas para utilizarlos, bajo supervisión del Cliente y solo para dar soporte a los Dispositivos y Servicios que se identifican en los Documentos Transaccionales;
- b. permitir el acceso a su Dispositivo a través de un módem o de Internet para el diagnóstico y la corrección de los problemas de forma remota. El Cliente es el responsable de suministrar el módem y las líneas telefónicas necesarias en sus instalaciones y de proporcionar a IBM acceso de usuario temporal al Dispositivo. El Cliente se asegurará de que las actividades remotas se realicen bajo su supervisión. El Cliente es el responsable de: i) los datos y el contenido de cualquier base de datos que ponga a disposición de IBM en relación con un Servicio bajo el presente Anexo, ii) la selección y la implementación de los procedimientos y controles relacionados con el acceso, la seguridad, la encriptación, el uso y la transmisión de los datos, y iii) las copias de seguridad y la recuperación de la base de datos y de cualquier dato almacenado. Si el Cliente no proporciona acceso remoto a su Dispositivo, puede alargarse el tiempo de resolución del problema;
- c. pagar los cargos de comunicación asociados al acceso a estos Servicios, incluidos, a título enunciativo pero no limitativo, los cargos de conexión telefónica y a Internet, salvo que IBM lo especifique de otro modo por escrito;
- d. que antes de poner a disposición de IBM sus recursos, software, hardware, redes u otros recursos similares, obtendrá de forma oportuna las licencias y aprobaciones necesarias para que IBM o sus subcontratistas puedan utilizar, acceder y modificar dichos recursos en la medida necesaria para que IBM preste los Servicios. En caso de que el Cliente no obtuviera de forma oportuna dichas licencias o aprobaciones, IBM quedaría relevado de sus obligaciones de realización de los Servicios al verse afectada su capacidad para llevarlas a cabo. En caso de que el Cliente no obtuviera estas licencias o aprobaciones de forma oportuna y, en consecuencia, un tercero interpusiera una reclamación contra IBM, el Cliente acepta reembolsar a IBM los costes y daños en los que IBM haya incurrido de forma razonable en relación con dicha reclamación;
- e. que determinados tipos de Componentes de Máquina pueden requerir la instalación y el uso de equipo y herramientas de conectividad remota para los informes directos y la determinación y resolución remotas de problemas;
- f. seguir las instrucciones de Servicio proporcionadas por IBM o especificadas en el Manual de Soporte de Dispositivos en: <http://www.ibm.com/software/appliance/support>. Estas instrucciones pueden incluir instrucciones de instalación de un Componente de Código de Máquina y otras actualizaciones de Programa que se hayan descargado de un sitio web de IBM o copiado de otro soporte electrónico para mantener actualizado el Dispositivo; y
- g. utilizar la información obtenida de estos Servicios, incluidos los recursos para el diagnóstico electrónico y la prestación de servicios, únicamente para dar soporte a los requisitos de proceso de la información en la Empresa del Cliente.

Además, el Cliente acepta que IBM puede utilizar recursos globales (residentes no permanentes utilizados localmente y personal de instalaciones de otras partes del mundo) para la prestación del Servicio.

6. Equipo

Cada parte asignará personal cualificado para llevar a cabo sus tareas de acuerdo con el presente Anexo, y cada parte se responsabilizará de la supervisión, la dirección, el control y la remuneración de su personal. Sujeto a lo anterior, cada parte puede determinar la asignación de su personal y sus contratistas.

IBM puede trabajar con subcontratistas para que presten los Servicios o colaboren en su prestación; en tal caso, IBM seguirá siendo el responsable del cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Acuerdo y de la prestación de los Servicios.

7. Servicio para Dispositivos IBM (durante y después del periodo de garantía)

7.1 Horario de Cobertura

El horario de cobertura durante el cual IBM proporcionará Servicios para cada Dispositivo se especifica en el Manual de Soporte de Dispositivos en: <http://www.ibm.com/software/appliance/support>

Salvo que se especifique lo contrario, IBM proporciona los Servicios en cada país/localidad durante los Días Laborables Estándar y el Horario de Trabajo Estándar. Para algunos Servicios, hay disponibles opciones adicionales de horarios de cobertura.

7.2 Servicio para Componentes de Máquina IBM (durante y después del periodo de garantía)

IBM proporciona determinados tipos de Servicio para mantener o restaurar los Componentes de Máquina de acuerdo con sus Especificaciones. IBM informará al Cliente de los tipos de Servicio disponibles para un Componente de Máquina. A su discreción, IBM i) reparará o sustituirá el Componente de Máquina defectuoso y ii) proporcionará el Servicio en las instalaciones del Cliente o en un centro de servicios. IBM gestiona y realiza los Cambios Técnicos que se aplican a los Componentes de Máquina IBM, y puede llevar a cabo mantenimiento preventivo.

Los Servicios de IBM de Actualización deben aplicarse al Componente de Máquina i) designado y con número de serie, si corresponde, y ii) a nivel de Cambio Técnico compatible con la Actualización.

Cuando el tipo de Servicio requiera el envío del Componente de Máquina defectuoso a IBM, el Cliente lo enviará en un paquete adecuado (y pagado por adelantado salvo que IBM indique lo contrario) a la ubicación designada por IBM. Una vez que IBM haya reparado o sustituido el Componente de Máquina, lo enviará al Cliente. Los costes del envío serán a cargo de IBM salvo que IBM especifique lo contrario. IBM se responsabilizará de la pérdida del Componente de Máquina y de los daños que se hayan causado en éste en los siguientes casos: i) cuando el Componente de Máquina esté en posesión de IBM o ii) cuando el Componente de Máquina se encuentre en tránsito en los casos en los que IBM deba hacerse cargo de los costes de transporte.

El Cliente acepta:

- a. obtener la autorización del propietario de una máquina de la que el Cliente no sea el propietario para que IBM pueda prestar el Servicio;
- b. si es aplicable, antes de que IBM proporcione el Servicio:
 - (1) seguir los procedimientos de determinación de problemas y de solicitud de servicio proporcionados por IBM;
 - (2) proteger todos los datos de programas y fondos que se encuentren en el Componente de Máquina, e
 - (3) informar a IBM de los cambios de ubicación de un Componente de Máquina; y
- c. si el Cliente devuelve un Componente de Máquina a IBM por cualquier motivo:
 - (1) borrar de manera segura todos los datos de los Componentes de Máquina, que incluyen, a título enunciativo pero no limitativo: i) Datos Personales e ii) información u otros datos confidenciales o propiedad del Cliente. Si la retirada o eliminación de los Datos Personales no fuese posible, el Cliente acuerda transformar dicha información (por ejemplo, haciéndola anónima) de manera que no mantenga su carácter de Datos Personales bajo la legislación aplicable;
 - (2) eliminar todos los fondos de los Componentes de Máquina que se devuelven a IBM. IBM no se responsabiliza de los fondos, de los programas no suministrados por IBM con el Componente de Máquina ni de ningún dato incluido en el Componente de Máquina que el Cliente devuelve a IBM; e
 - (3) IBM podrá enviar todo o parte del Dispositivo a otros locales de IBM o de un tercero en cualquier lugar del mundo para cumplir con sus responsabilidades bajo este Acuerdo, y el Cliente autoriza a IBM a realizar dicho envío.

7.2.1 Reemplazos

Cuando el Servicio implique la sustitución de una pieza o del Componente de Máquina, el elemento sustituido por IBM pasará a ser propiedad de IBM y el elemento de sustitución pasará a ser propiedad del Cliente. El Cliente declara que todos los elementos eliminados son genuinos e inalterados. El reemplazo puede no ser nuevo, pero estará en buenas condiciones de funcionamiento y será por lo menos de forma funcional equivalente al elemento sustituido. El reemplazo adopta el estado de la garantía o del Servicio de mantenimiento del elemento sustituido. Antes de que IBM proceda a sustituir una pieza o un Componente de Máquina, el Cliente retirará todos los dispositivos, piezas, opciones, modificaciones y accesorios que no se encuentren cubiertos por el servicio de IBM. El Cliente también acepta: i) asegurarse de que la pieza o el Componente de Máquina no presente restricciones u obligaciones legales que impidan su sustitución y ii) transferir la propiedad y la posesión de las piezas retiradas a IBM.

En el servicio para algunos Componentes de Máquina IBM, IBM proporciona un elemento de sustitución para que el Cliente realice la instalación. Dichos elementos de sustitución pueden ser i) una CRU o ii) un Componente de Máquina completo. El Cliente puede solicitar a IBM que instale la CRU de sustitución o el Componente de Máquina; sin embargo, es posible que deba abonar un cargo por dicha instalación. En cualquier momento y a petición del Cliente, IBM proporcionará información e instrucciones para la sustitución con el Componente de Máquina. En los materiales enviados con un elemento de sustitución, IBM especifica si la CRU o el Componente de Máquina defectuosos deben devolverse a IBM. Cuando se deba efectuar una devolución, las instrucciones de devolución y el embalaje se enviarán con el elemento de sustitución, e IBM podrá cobrar al Cliente el elemento de sustitución si no recibe la CRU o el Componente de Máquina defectuosos dentro de un plazo de 15 días a partir de la recepción del elemento de sustitución.

7.2.2 Elementos no cubiertos

Los servicios de reparación y cambio no cubren:

- a. accesorios, artículos, consumibles (como baterías y cartuchos de impresora) y piezas estructurales (como marcos y tapas);
- b. Componentes de Máquina dañados debido a un uso indebido, accidente, modificación, entorno físico u operativo incorrecto o mantenimiento inadecuado efectuado por el Cliente o un tercero;
- c. Componentes de Máquina en los que se hayan retirado sus etiquetas de identificación o las de sus piezas;
- d. los errores causados por un producto del que IBM no sea responsable;
- e. el servicio para las modificaciones del Componente de Máquina; o
- f. el servicio para un Componente de Máquina en que el Cliente utilice capacidades o funciones que IBM no haya autorizado por escrito.

7.2.3 Ampliación del Servicio de Garantía

Para determinados Componentes de Máquina, el Cliente puede seleccionar una ampliación de Servicio del nivel estándar del Servicio de garantía del Componente de Máquina, que se especifica en un Documento Transaccional ("Ampliación del Servicio de Garantía"), durante el periodo de garantía. IBM proporciona el Servicio para Dispositivos como se describe en el presente Anexo; sin embargo, aplica un cargo para la Ampliación del Servicio de Garantía. El Cliente no puede dar por finalizada la Ampliación del Servicio de Garantía ni transferirla a otro Dispositivo durante el periodo de garantía.

Cuando el periodo de garantía finaliza, el Componente de Máquina pasa a recibir el mismo nivel de Servicio de mantenimiento (si está disponible) seleccionado por el Cliente para la Ampliación del Servicio de Garantía.

El Cliente debe consultar el Manual de Soporte de Dispositivos IBM para obtener más detalles sobre las opciones de Ampliación de Servicio de Garantía de Dispositivos en:
<http://www.ibm.com/software/appliance/support>.

7.3 Servicio para Componentes de Programa (durante y después del periodo de garantía)

IBM proporciona el Servicio para el Componente de Programa de Dispositivos IBM durante el periodo de garantía, como se indica en el acuerdo de licencia del Componente de Programa. IBM proporciona soporte adicional, durante y después del periodo de garantía, para los Componentes de Programa como

parte de, y como se describe en, la sección Suscripción y Soporte de Software y Soporte Seleccionado del Acuerdo.

La Suscripción y Soporte de Software para el Componente de Programa de un Dispositivo durante el periodo de garantía empieza en la Fecha de Instalación.

7.4 Opciones de Servicio (durante y después del periodo de garantía)

Para determinados Dispositivos IBM, el Cliente puede seleccionar opciones de Servicio adicionales, las cuales se especifican en un Documento Transaccional ("Opciones de Servicio"). IBM proporciona estas Opciones de Servicio adicionales de acuerdo con las descripciones del Servicio que se incluyen en un Documento Transaccional. IBM proporciona el Servicio para Dispositivos como se describe en el presente Anexo; sin embargo, aplica un cargo para las Opciones de Servicio.

El Cliente no puede dar por finalizada la Opción de Servicio ni transferirla a otro Dispositivo durante el Periodo de Servicio.

El Cliente debe consultar el Manual de Soporte de Dispositivos IBM para obtener más detalles sobre las Opciones de Servicio de Dispositivos en: <http://www.ibm.com/software/appliance/support>.

8. Servicio de Mantenimiento para Componentes de Máquina IBM (después del periodo de garantía)

Al finalizar un periodo de garantía, el Servicio de Garantía para el Componente de Máquina IBM se convertirá en Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo conforme a los términos de la Sección 3.5.4 del Acuerdo: Renovación Anual Automática de la Suscripción y Soporte de Software y el Soporte Seleccionado, incluidos los términos aplicables exclusivos de cada país, excepto en que a los efectos de este Anexo, las palabras "y el Servicio de mantenimiento" se añaden después de las palabras "suscripción y soporte de software".

Como parte del Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo, IBM proporciona Servicio para los Componentes de Máquina IBM, como se describe en este Anexo, para los Dispositivos especificados en un Documento Transaccional. Este Servicio para los Componentes de Máquina IBM también incluye:

- a. asistencia remota para que el Cliente determine si los problemas del sistema están relacionados con Componentes de Máquina o Componentes de Programa (determinación de problemas);
- b. Servicio de mantenimiento remoto y en las instalaciones para diagnósticos y soluciones de acuerdo con el tipo de Servicio para los Componentes de Máquina IBM de los Dispositivos especificados en un Documento Transaccional para mantener o restaurar los Componentes de Máquina IBM conforme a sus Especificaciones, cuando corresponda;
- c. si está disponible para los Componentes de Máquina de los Dispositivos especificados en un Documento Transaccional, instalación de Programas de supervisión para:
 - (1) detectar y analizar errores permanentes;
 - (2) asociar errores temporales; e
 - (3) identificar los problemas de soporte e informar sobre ellos.

IBM mantiene la propiedad de todos los Programas de supervisión. El Cliente únicamente tiene autorización para ejecutar estos Programas de supervisión en la medida en que IBM lo requiera para proporcionar los Servicios que se indican en el presente documento.

- d. los Servicios de especialistas de soporte de las instalaciones de fabricación, ingeniería y desarrollo de IBM que IBM considere necesarios;
- e. la planificación, la programación y la instalación de cualquier Cambio Técnico disponible de forma estándar o de las recomendaciones de modificaciones que se requieran para mejorar la capacidad de servicio, el rendimiento o la seguridad de las Máquinas Elegibles IBM;
- f. asistencia para que el Cliente establezca e implemente recursos de soporte electrónico; y
- g. activación de recursos electrónicos, únicamente para el uso por parte del personal de IBM, con el fin de diagnosticar, aplicar arreglos y actualizar de forma remota los Componentes de Máquina IBM de los Dispositivos especificados en un Documento Transaccional.

9. Garantía para el Servicio

Además de las garantías que se proporcionan en el Acuerdo, IBM garantiza que presta los Servicios de forma profesional y de conformidad con su descripción actual.

10. Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo

El Periodo de Servicio inicial para los Componentes de Máquina IBM es el periodo de garantía especificado en un Documento Transaccional para el Componente de Máquina IBM del Dispositivo. Los Servicios de Garantía no se pueden renovar. Cuando el Cliente obtiene el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo para un Dispositivo, el Periodo de Servicio inicial para el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo se tratará como una renovación de un Periodo de Servicio anterior para el i) Componente de Máquina IBM del Dispositivo y para la ii) Suscripción y Soporte de Software del Componente de Programa de un Dispositivo.

El Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo recibe el mismo nivel de Servicio, si está disponible, autorizado para el Cliente durante el periodo de garantía o el mismo nivel de Servicio seleccionado por el Cliente para una Ampliación del Servicio de Garantía. El Periodo de Servicio inicial para el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo empieza el día siguiente a la finalización del periodo de garantía del Componente de Máquina IBM. El Periodo de Servicio inicial para el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo finaliza i) el último día del mes correspondiente del año siguiente, a no ser que el periodo de garantía finalice el último día del mes, en cuyo caso el Periodo de Servicio finaliza el último día del mes, 12 meses después de la fecha en la que finaliza el periodo de garantía del Componente de Máquina, o ii) la fecha de Aniversario del Cliente, si corresponde, en el caso de un Periodo de Servicio inferior a 12 meses completos por un cargo proporcional, adaptando de este modo el Periodo de Servicio del Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo al Aniversario.

Después de que el Cliente solicite el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo para un Dispositivo, puede renovar el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo que vaya a caducar de acuerdo con los términos de la Sección 3.5.4 del Acuerdo: Renovación Anual Automática de la Suscripción y Soporte de Software y el Soporte Seleccionado, incluidos los términos aplicables exclusivos de cada país, excepto en que a los efectos de los Servicios proporcionados conforme a este Anexo, las palabras "y el Servicio de mantenimiento" se añaden después de las palabras "suscripción y soporte de software".

11. Restablecimiento del Servicio

Para restablecer Servicios caducados de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo, el Cliente debe adquirir el Restablecimiento de Mantenimiento de Dispositivo IBM, que incluye el Restablecimiento de Suscripción y Soporte de Software de IBM. IBM podrá inspeccionar el Dispositivo, a cargo del Cliente, antes de restablecer el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo. Si el Dispositivo no se encuentra en condiciones aceptables para obtener el Servicio de mantenimiento, el Cliente podrá solicitar a IBM que lo restaure mediante el pago de un cargo o bien cancelar su solicitud de Restablecimiento de Mantenimiento de Dispositivo. IBM, a su discreción, determina si es posible efectuar tal restablecimiento. El restablecimiento se proporcionará mediante el pago del cargo correspondiente.

12. Terminación y Retirada de un Servicio

Si IBM retira el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo de un Dispositivo determinado, el Cliente acepta que:

- a. IBM no renovará el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo para dicho Dispositivo; y
- b. si el Cliente renueva el Servicio de Suscripción y Soporte de Dispositivo para el Dispositivo antes de recibir el aviso de retirada, IBM continuará proporcionando al Cliente el Servicio de Suscripción y Soporte y Mantenimiento de Dispositivo para dicho Dispositivo hasta el final del Periodo de Servicio vigente en dicho momento o bien reembolsará al Cliente la parte proporcional correspondiente.

Los términos que por su naturaleza se extiendan más allá de la finalización o retirada permanecerán en vigor hasta su cumplimiento y se aplicarán a los sucesores y cesionarios respectivos.

Parte 2 - Términos Exclusivos de Cada País

Para las transacciones realizadas en los países especificados a continuación, los siguientes términos sustituyen o modifican los términos incluidos en la Parte 1. Todos los términos de la Parte 1 que no sean modificados por estas enmiendas permanecerán sin cambios y en vigor. Esta Parte 2 se estructura del siguiente modo:

- Enmiendas de otros términos del Anexo para los países de Europa, Oriente Medio y África.

ENMIENDAS PARA LOS PAÍSES DE EUROPA, ORIENTE MEDIO, ÁFRICA

AUSTRIA

7.2 Servicio para Componentes de Máquina IBM (durante y después del periodo de garantía)

El texto siguiente se añade como segunda frase del cuarto párrafo:

Durante el periodo de garantía, IBM reembolsará al Cliente los cargos de transporte derivados de la entrega del Componente de Máquina defectuoso a IBM; los costes de devolución también correrán a cargo de IBM.

ALEMANIA

7.2 Servicio para Componentes de Máquina IBM (durante y después del periodo de garantía)

El texto siguiente se añade como segunda frase del cuarto párrafo:

Durante el periodo de garantía, IBM reembolsará al Cliente los cargos de transporte derivados de la entrega del Componente de Máquina defectuoso a IBM.

Este Anexo para los Servicios de Dispositivos, el Acuerdo y todos sus Documentos Transaccionales constituyen el acuerdo completo entre ambas partes en lo que respecta a las transacciones mediante las cuales el Cliente obtiene Servicios de garantía y mantenimiento para los Dispositivos IBM, y sustituye a todos los compromisos, comunicaciones, manifestaciones, garantías, promesas, pactos y obligaciones previos, ya sean orales o escritos, entre el Cliente e IBM acerca de los Servicios de Dispositivos. Al aceptar los términos de este Anexo, incluido cualquier Documento Transaccional aplicable, ninguna de las partes está tomando en consideración manifestación alguna que no esté incluida en este Anexo, el Acuerdo o el Documento Transaccional. Los términos adicionales o diferentes en cualquier comunicación escrita del Cliente (como un pedido de adquisición) son declarados nulos.

Cada parte acepta los términos del presente Anexo mediante la firma manual o electrónica, si así lo determina la legislación, del presente Anexo (o de otro documento que lo incorpore por referencia). Una vez firmado, i) cualquier reproducción de este Anexo realizada por medios fiables (por ejemplo, imagen electrónica, fotocopia o fax) se considerará un original, y ii) todos los Servicios de garantía y mantenimiento de Dispositivos que se obtengan bajo el presente Anexo quedarán sujetos a dicho documento original.

Acordado por:

<Nombre de la entidad del Cliente>

Aceptado por:

<Nombre de la entidad IBM>

Por _____

Firma autorizada del Cliente

Por _____

Firma autorizada

Nombre (escrito o impreso):

Nombre (escrito o impreso):

Cargo (escrito o impreso):

Cargo (escrito o impreso):

Fecha:

Fecha:

Número de Acuerdo / Número de sitio:

Número de Cliente IBM del Cliente:

Dirección del Cliente:
